ACTA DE REUNIÓN N°3		
Hora: 11 a.m.	**Fecha: Agosto 21 de 2024**	
Lugar:	**ICBF CENTRO ZONAL PASTO UNO**	
Dependencia que Convoca:	**CENTRO ZONAL PASTO UNO**	
Proceso:	**PROTECCIÓN**	
Objetivo:	**Presentar el presupuesto de ingresos y gastos ajustado a la modificación contractual realizada (prórroga y adición), de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, revisar propuesta de traslado de recursos de los rubros menos utilizados a los rubros que lo requieran; esto para la revisión y aprobación por parte del supervisor, según contrato de aporte 52004012024, suscrito con la Fundación María Valentina en la modalidad Internado.**	

Agenda:

1. Saludo.
2. Llamada a lista y verificación de asistentes.
3. Revisión de compromisos acta anterior.
4. Revisión de la propuesta presentada, ajuste de traslado presupuestal.
5. Presentación y aprobación de presupuesto modificado.
6. Proposiciones y varios.

Desarrollo:

1. Saludo.

Siendo las 11 a.m. del 21 de agosto de 2024, se inicia la reunión con un saludo por parte de la supervisora contractual Paola Andrea Narváez Mejía a los presentes, se explica el objeto de la reunión.

2. Llamada a lista y verificación de asistentes.

Se cuenta con la asistencia por parte de la Fundación Maria Valentina, de Maria Jimena Guzmán Bravo, representante legal y coordinadora de la modalidad, María Fernanda Muñoz Ramirez, contadora; por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la supervisora contractual Paola Andrea Narváez Mejía y el apoyo financiero al contrato, Luis Alberto Jurado Villarreal Técnico Administrativo del área de Protección del Centro Zonal Pasto Uno.

3. Revisión de compromisos acta anterior.

Se realiza revisión del acta anterior No. 2 de agosto 2 de 2024, en la que se fijaron los siguientes compromisos:

Entrega del extracto bancario mensual, una vez se cuente con la gestión y respuesta desde el Banco de Bogotá; ante lo cual el operador informa que aún no se tiene respuesta por parte del banco; adjunta soportes de correos electrónicos a la presente acta de fecha agosto 14 de 2024 en dos (2) folios. Se revisará este compromiso en la siguiente reunión.

Consignación de rendimientos financieros de junio de 2024 por valor de $238; el operador remitió vía correo electrónico soporte de transferencia No. 07463775 de fecha agosto 16 de 2024, por concepto de rendimientos financieros por un valor total de $607, de los cuales $238 corresponden al mes de junio y $369 al mes de julio de 2024; consignados en la cuenta corriente de Bancolombia 074-79983277 de ICBF.

Realizar reintegro a ICBF por valor de $2.829.444 correspondiente a excedente en el gasto por el valor presupuestado para el periodo. Este compromiso se encuentra pendiente de cumplir, se revisará en la siguiente reunión.

4. Revisión de la propuesta presentada, ajuste de traslado presupuestal.

Según lo establecido por ICBF en el Manual Operativo vigente para la modalidad, la entidad contratista debe elaborar un presupuesto de ingresos y gastos por el tiempo de ejecución del contrato, en el cual se evidencie la correspondencia entre los dineros que ingresan y los gastos efectuados de manera mensual; en este sentido, se realizó la aprobación del presupuesto inicial, en acta de reunión No. 1 de junio 25 de 2024.

Teniendo en cuenta que se hace necesario garantizar la atención a las niñas y adolescentes que están vinculadas a la modalidad Internado con la Fundación María Valentina y; con base en que el contrato de aporte cuenta con recursos por inejecuciones susceptibles de reinvertir por valor de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($41.321.963); el 8 de agosto de 2024, se aprueba modificación al contrato de aporte 52004012024, en el sentido de adicionar recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($18.299.977); para cubrir junto con las inejecuciones reportadas, la atención de los cuarenta (40) cupos contratados durante 21 días en el mes de agosto de 2024; así como modificar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto del presente.

El valor del contrato será hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($192.398.377).

En este sentido, el operador realiza la presentación de la propuesta de adición a los rubros, ajustado a la modificación referida anteriormente, la que aplicaría a partir de agosto 11 del presente. Se realiza ajuste también, trasladando recursos de los rubros menos utilizados a los rubros que lo requieren.

OBJETO DEL GASTO	ADICIÓN	DISMINUCIÓN
Salario	$2.000.000	
Cesantías	$166.667	
Vacaciones	$83.333	
Prima de servicios	$166.667	
Intereses/cesantías	$20.000	
Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	$180.000	
Aportes salud, pensión y ARL	$70.000	
Honorarios	$19.433.334	
Implementación Sistema Integrado de Gestión	$1.133.334	
Alimentación		$19.000.000
Emergencias y botiquín	$400.000	
Educación		$600.000
Dotación personal	$6.000.000	
Recreación		$1.400.000
Dotación lúdico-deportiva		$300.000
Transporte para Niños, Niñas y Adolescentes		$800.000
Servicios públicos	$400.000	
Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$9.256.642	
Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$200.000	
Papelería		$1.500.000
Aseo		$1.000.000
Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslados de Niños, Niñas y Adolescentes	$500.000	
Gravamen a los movimientos financieros (4 x mil)	$30.000	
Gastos bancarios	$660.000	
Servicio de contabilidad	$2.200.000	
TOTAL	**$42.899.977**	**$24.600.000**

5. Presentación y aprobación de presupuesto modificado.

Después de revisada la propuesta presentada por la entidad contratista y justificadas las necesidades de adición a los rubros, a fines de lograr una adecuada ejecución presupuestal; se da viabilidad a la presente modificación con la autorización por parte de ICBF (supervisor y apoyo financiero).

Se relaciona a continuación el presupuesto modificado:

CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1000	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2024	% PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	192.398.377	100,00%
1200	Donaciones (Cuando aplique)	0	0,00%
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	0	0,00%
1400	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	0	0,00%
1500	Otros Ingresos (Cuando aplique)	0	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	192.398.377	100,00%

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2000	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2024	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	8.000.000	4,16%
2102	Auxilio de transporte	0	0,00%
2103	Horas extras y recargo nocturno	0	0,00%
2104	Cesantías	666.667	0,35%
2105	Vacaciones	333.333	0,17%
2106	Prima de servicios	666.667	0,35%
2107	Intereses/cesantías	80.000	0,04%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	720.000	0,37%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	1.686.160	0,88%
2110	Honorarios	74.433.334	38,69%
2111	Dotación trabajadores	0	0,00%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	4.533.334	2,36%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	91.119.495	47,36%
2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2201	Alimentación	25.900.000	13,46%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	500.000	0,26%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	900.000	0,47%
2204	Dotación personal	18.000.000	9,36%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	2.000.000	1,04%
2206	Recreación	600.000	0,31%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	0	0,00%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	200.000	0,10%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	0	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	3.750.000	1,95%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	0	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato)	0	0,00%
2213	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	0	0,00%
2214	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0,00%
2215	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	51.850.000	26,95%

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
2301	Servicios públicos	3.582.240	1,86%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	800.000	0,42%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	31.156.642	16,19%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	700.000	0,36%
2305	Papelería	1.000.000	0,52%
2306	Aseo	1.000.000	0,52%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	500.000	0,26%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	730.000	0,38%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	1.160.000	0,60%
2310	Servicio de contabilidad	8.800.000	4,57%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0	0,00%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	49.428.882	25,69%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	192.398.377	100,00%

Por parte de la supervisora contractual y del apoyo financiero de ICBF, se establece que, el formato presentado corresponde a la versión vigente publicada en la WEB, todos los campos del formato están diligenciados; en objeto del ingreso se encuentra únicamente los aportes ICBF por el valor actual del contrato.

Se incluyen los clasificadores de costo que aplican para la modalidad Internado según lo establecido en el Manual Operativo vigente, los rubros que no aplican se encuentran en ceros (0). Se presenta los soportes que dan cuenta de la ejecución proyectada del recurso, entre ellos la relación de talento humano.

Una vez revisado el presupuesto presentado por el operador y verificado que las modificaciones corresponden a lo establecido; se da viabilidad por parte del apoyo financiero de ICBF y de la supervisión contractual. Se adjunta formato de seguimiento financiero firmado por revisor fiscal y representante legal de la Fundación María Valentina, el cual forma parte integral de la presente acta (2 folios).

6. Proposiciones y varios.

No se presentan otros aspectos a tratar en la reunión, por lo que se da por finalizada con la despedida por parte de los asistentes y se acepta el contenido con la firma del acta.

Decisiones:

Se da viabilidad desde ICBF a la modificación presupuestal relacionada en la presente acta con respecto a la ejecución del contrato de aporte 52004012024.

Se fijan los siguientes compromisos:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Entrega del extracto bancario mensual, una vez se cuente con la gestión y respuesta desde el Banco de Bogotá	Maria Fernanda Muñoz Ramirez, contadora Fundación María Valentina	Agosto de 2024
Realizar reintegro a ICBF por valor de $2.829.444 correspondiente a excedente en el gasto por el valor presupuestado para el periodo	María Jimena Guzmán Bravo, representante legal Fundación Maria Valentina	Agosto de 2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
PAOLA ANDREA NARVAEZ MEJIA	Supervisora Contractual /Centro Zonal Pasto Uno	ICBF	
MARIA JIMENA GUZMAN BRAVO	Representante legal	Fundación María Valentina	
MARIA FERNANDA MUÑOZ RAMIREZ	Contadora modalidad	Fundación María Valentina	
LUIS ALBERTO JURADO VILLARREAL	Apoyo supervisión financiera /Centro Zonal Pasto Uno	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	**N/A**	**N/A**
Colaborador que elabora el acta:	Paola Andrea Narváez Mejia		

Gmail **Maria Fernanda Muñoz Ramirez <mafe.7928@gmail.com>**

SOLICITUD PARA EXPEDICION DE EXTRACTO CUENTA AHORROS MENSUAL

Maria Fernanda Muñoz Ramirez <mafe.7928@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 9:00
Para: "Gerente Unicentro -pasto - Banco de Bogotá (Solarte Revelo, Maira Gabriela)" <GER693@bancodebogota.com.co>

con mucho gusto, envio oficio , muchas gracias quedo atenta a sus comentarios.

El mié, 14 ago 2024 a las 8:03, Gerente Unicentro -pasto - Banco de Bogotá (Solarte Revelo, Maira Gabriela) (<GER693@bancodebogota.com.co>) escribió:

> Buen dia
>
> Debe ser por escrito con la firmar de la Maria Jimena
>
> gracias



Maira Gabriela Solarte Revelo
Gerente
Red de Oficinas
Calle 11 N° 34 – 78 C.C. Unicentro L 248
Pasto - Nariño
7297723 – 7297745 Ext 141 – 102

Celular: 320 689 18 98
ger693@bancodebogota.com.co

De: Maria Fernanda Muñoz Ramirez <mafe.7928@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 8:00 a. m.
Para: Gerente Unicentro -pasto - Banco de Bogotá (Solarte Revelo, Maira Gabriela) <GER693@bancodebogota.com.co>
Asunto: SOLICITUD PARA EXPEDICION DE EXTRACTO CUENTA AHORROS MENSUAL

Buenos dias,

Dra Maira Solarte

Gerente Oficina Unicentro

Banco de Bogota

La ciudad

cordial saludo:

por medio de la presente me comunico con el fin de solicitar muy especialmente se de tramite a la solicitud de expedición de extracto bancario de cuenta de ahorros No. 693210320 correspondiente a la institución FUNDACION MARIA VALENTINA identificada con nit 900.977.312-0, DE MANERA MENSUAL, todo ello por estar manejando dentro de esta cuenta recurso públicos que exigen este requisito por motivos de verificacion y auditoria por parte de los diferentes Entes de control gubernamentales.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, quedo muy atenta a sus comentarios.

ATTE,

MARIA JIMENA GUZMAN BRAVO

Representante Legal

FUNDACIÓN MARIA VALENTINA

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación,copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

oficio banco de bogota.pdf
206K

PRESUPUESTO

Regional:	NARIÑO	**Entidad contratista:**	FUNDACION MARIA VALENTINA
Centro Zonal:	PASTO UNO	**NIT.**	900977312
Municipio:	PASTO	**Contrato No.**	52004012024

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 20204					
2.129.355	0	0	0	0	0
Costo Fijo Modalidad Vigencia 20__					
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 20___					
0	0	0	0	0	0
Costo Fijo Modalidad Vigencia 20__					
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Período o mes a girar de alistamiento según minuta	40,0	**Valor del Alistamiento:**	**85.174.200**
Período o mes a girar de alistamiento según minuta		**Valor del Alistamiento:**	**0**

MODALIDADES	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Meses Vigencia 2024	Meses Vigencia 20__	Valor total contrato por modalidad
INTERNADO	resolucion 1006 del 06-03-2024	5/09/2024	40	2	0	170.348.400
(2)			0	0	0	3.750.000
(3)	ADICION		0	0	0	18.299.977
(4)			0	0	0	0
(5)			0	0	0	0
(6)			0	0	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**40**			**192.398.377**

CODIGO 1000	PRESUPUESTO DE INGRESOS OBJETO DEL INGRESO	1 PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2024	2 % PARTICIPACIÓN
1100	Aportes ICBF	192.398.377	100,00%
1200	Donaciones (Cuando aplique)	0	0,00%
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)	0	0,00%
1400	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	0	0,00%
1500	Otros Ingresos (Cuando aplique)	0	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**192.398.377**	**100,00%**

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2000	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2024	% PARTICIPACIÓN
2100	1. TALENTO HUMANO		
2101	Salario	8.000.000	4,16%
2102	Auxilio de transporte	0	0,00%
2103	Horas extras y recargo nocturno	0	0,00%
2104	Cesantías	666.667	0,35%
2105	Vacaciones	333.333	0,17%
2106	Prima de servicios	666.667	0,35%
2107	Intereses/cesantías	80.000	0,04%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	720.000	0,37%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	1.686.160	0,88%
2110	Honorarios	74.433.334	38,69%
2111	Dotación trabajadores	0	0,00%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	4.533.334	2,36%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**91.119.495**	**47,36%**
2200	2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES		
2201	Alimentación	25.900.000	13,46%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	500.000	0,26%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	900.000	0,47%
2204	Dotación personal	18.000.000	9,36%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	2.000.000	1,04%
2206	Recreación	600.000	0,31%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	0	0,00%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	200.000	0,10%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	0	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	3.750.000	1,95%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	0	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato)	0	0,00%
2213	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	0	0,00%
2214	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0,00%
2215	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**51.850.000**	**26,95%**

2300	3. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
2301	Servicios públicos	3.582.240	1,86%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	800.000	0,42%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	31.156.642	16,19%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	700.000	0,36%
2305	Papelería	1.000.000	0,52%
2306	Aseo	1.000.000	0,52%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	500.000	0,26%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	730.000	0,38%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	1.160.000	0,60%
2310	Servicio de contabilidad	8.800.000	4,57%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0	0,00%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**49.428.882**	**25,69%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**192.398.377**	**100,00%**

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el alistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)